



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105022201600571-01
RADICADO INTERNO: 84909
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: CARMEN JULIETA ARIAS FONSECA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

OPOSITOR: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA SENTENCIA: 06 de octubre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL4782-2021
CASA - Con sentencia de instancia - Costas en segunda instancia a cargo de las AFP Skandía S.A., y Colpensiones. Costas de primera instancia a cargo de las demandadas - SIN COSTAS en Recurso de Casación - ACLARA VOTO Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA - SALVA VOTO Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN - IMPEDIDO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA.

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE: DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 9/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 9/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **06 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____